

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
COLEGIO INFANTIL MI PRIMERA ESTACIÓN
RESOLUCION DE APROBACION N° 1622 DEL 9 DE DICIEMBRE DE 1992
RESOLUCION DE APROBACION N° 2289 DEL 21 DE DICIEMBRE DEL 2000
DANE: 254405000395
COLEGIO INFANTIL MI PRIMERA ESTACIÓN

PLAN DE MEJORA AÑO 2020

PRESENTACIÓN

A continuación se establece el plan de mejora año 2020, del COLEGIO INFANTIL MI PRIMERA ESTACION del municipio de los patios, con el ánimo de desarrollar en el establecimiento actividades de bienestar y beneficio para un mejoramiento continuo.

La rectora BELCY CAMARGO es responsable de:

- Acatar las orientaciones de secretaria de educación Departamental y Nacional.
- desarrollar la capacitación virtual COLEGIOS QUE MEJORAN por la pagina Colombia Aprende.
- Proponer el presente plan, sustentarlo y administrarlo, tiene la responsabilidad de definir el mecanismo para cuantificar el retorno de la inversión y hacer énfasis en que esta no solo redunde en el bienestar para los docentes sino que se constituye en un elemento motivacional necesario para el logro de los objetivos.
- Identificar las necesidades reales de los trabajadores y sus familias se convierte en el primer paso para que el plan de beneficios tenga éxito. Para encontrar estas necesidades, se debe mirar al trabajador en todos sus entornos: laboral, familiar y social. De igual forma los factores que intervienen para tener una cobertura total en el plan de beneficios a ejecutar. Igualmente es indispensable conocer las necesidades del colegio para el desarrollo del plan de beneficios.
- establecer el presupuesto y su ejecución en el tiempo, conocer el presupuesto o la disposición para la asignación presupuestal, son las bases para el diseño del plan de beneficios, en apoyo a esto están las cajas de compensación familiar, las administradoras de riesgos laborales, los fondos de empleados que apoyan activamente estos planes de beneficios.

PROPÓSITO

Plantear un plan de beneficios que sumado al estudio de la compensación monetaria conforme un salario para el docente del colegio infantil mi primera estación, presentado socializado y aprobado por el consejo directivo 2019 de la institución.

BENEFICIOS

Los beneficios laborales son todos aquellos elementos que hacen parte de la retribución que entrega el colegio a los trabajadores como contraprestación por su trabajo. Se pueden dar en forma directa o indirecta al trabajador.

BENEFICIOS DIRECTOS

Son aquellos que están destinados para el uso del trabajador.

BENEFICIOS INTANGIBLES PARA EL TRABAJADOR Y SU FAMILIA

Horarios flexibles

Eventos culturales

Eventos familiares

Planes de salud

Actividades lúdicas y recreativas

Celebración del día del maestro

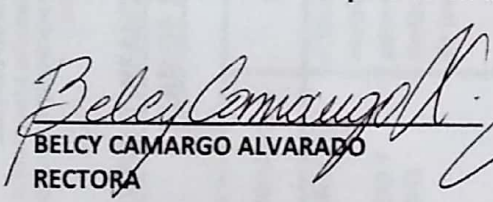
Capacitaciones

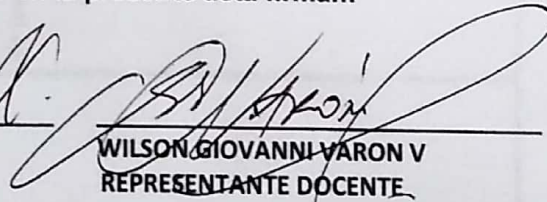
Acceso al beneficio de salud caja de compensación familiar y riesgos laborales.

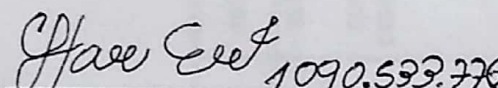
Este compromiso se presenta al consejo directivo de la institución para ser aprobado y se envía al ministerio de educación nacional adjunto al proceso de autoevaluación institucional 2019.

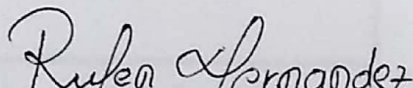
Elaborado febrero 19 de 2020

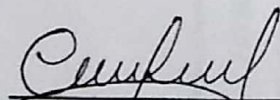
En constancia de lo estipulado en la presente acta firman:


BELCY CAMARGO ALVARADO
RECTORA


WILSON GIOVANNI VARON V
REPRESENTANTE DOCENTE


GLORIA ESTEFANIA VILLAMIZAR
REPRESENTANTE PADRES


RUBEN ALEJANDRO HERNANDEZ
REPR. CONSEJO DE PADRES


CATHERINE RONDON 1090402474
REPR. ASOCIACION DE PADRES DE FLIA.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
COLEGIO INFANTIL MI PRIMERA ESTACIÓN
RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN N° 1622 DEL 9 DE DICIEMBRE DE 1992
RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN N° 2289 DEL 21 DE DICIEMBRE DEL 2000
DANE: 254405000395

COLEGIO INFANTIL MI PRIMERA ESTACIÓN
PLAN DE MEJORA AÑO 2020

OBJETIVO	ACTUACIONES	RESPONSABLES	RECURSOS	PROCEDIMIENTO DE TRABAJO	CALENDARIO	INDICADORES
- Ofrecer para el año 2020 una remuneración económica adecuada a los docentes por su desempeño laboral en el colegio mi primera estación.	- Realizar la capacitación virtual COLEGIOS QUE MEJORAN por la página Colombia Aprende. - Elaborar y presentar el compromiso y plan de mejora sobre el cumplimiento del pago de las prestaciones sociales de los trabajadores del colegio. - Organización y reestructuración del presupuesto año 2020 - Buscar asesoría contable y establecer mecanismos de consecución de recursos externos - Recurrir a asesoría legal para implementar los aspectos laborales.	- Rectora - Consejo y Directivo	- Recursos propios de matrículas y pensiones que se reciben de los padres de los estudiantes	- Proyectar el presupuesto año 2020, reevaluar y reestructurar gastos. - Organizar y reestructurar presupuesto. - Buscar asesoría contable y legal	- Febrero a noviembre de 2010	- Porcentaje de docentes que reciben una remuneración económica adecuada por su desempeño laboral en el colegio mi primera estación que incluye pago de las prestaciones de ley.